UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional
Nº 046/2022

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 04/08/2022	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	413.437	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT SERT20-54		
Proveedor:	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	RUC:	80001446-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
4	41116105-645	Boro trifluoruro	Trifluoruro de boro (metanol:trifluoroborano), solución 14% (1,5M) en metanol para metilación de ácidos grasos. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Unidad	Frasco de 500 mL	2	Sigma Aldrich	USA	3.310.000	6.620.000
5	41116105-9756	Metóxido de sodio	Metóxido de sodio en Metanol 0,5M. Fórmula molecular; CH3NaO. Peso molecular (g/mol); 54.02. CAS: 124-41-4. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de origen.	Unidad	Frasco de 800mL	2	Sigma Aldrich	USA	4.811.000	9.622.000
6	41116105-9752	HMDS Hexametildisilano	Hexametildisilano (HMDS) para derivatización, cromatografía de gases (≥99.0% GC). Fórmula C6H19NSi2. CAS No. 999-97-3. Peso molecular 161.39. Equivalente a 1,1,1,3,3,3-Hexamethyldisilazane. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de origen. Que reúna especificaciones de ACS, USP/NF monographs GR ACS.	Unidad	Frasco de 1 mL	3	Sigma Aldrich	USA	517.000	1.551.000
8	41116105-068	Dimetilformamida p.a	CAS 68-12-2. Peso molecular 73.09. Fórmula lineal; HCON(CH3)2. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de origen. Que reúna especificaciones de ACS, USP/NF monographs GR ACS.	Unidad	Frasco de 500 o 1000mL	1	Merck	Alemania	2.409.000	2.409.000
10	41116015-596	Acidos Grasos Estandar	TAG Tritridecanoin C13:0. Pureza ≥99%, Sinónimos: TG(13:0/13:0/13:0), Tritridecanoin (C13:0), 1,2,3-Tritridecanoylglycerol. Formula:C42H80O6. CAS No. 26536-12-9. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de origen.	Unidad	Frasco de 500 mg	1	Sigma Aldrich	USA	2.577.000	2.577.000
11	41116105-9754	Alfa Colestano	5-α-Colestano. CAS No. 481-21-. Formula; C27H48. Peso molecular: 372.67. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de origen.	Unidad	Frasco x 1 g	1	Sigma Aldrich	USA	4.153.000	4.153.000
12	41116105-079	Reactivo para colesterol	Pureza ≥99%, estándar para GC. Sinónimos: 3β-Hydroxy-5-cholestene, 5-Cholesten-3β-ol, Cholesterol. Formula C27H46O. CAS No. 57-88-5. Peso molecular: 386.65. Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el mismo, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de origen.	Unidad	Frasco x 1 g	1	Sigma Aldrich	USA	5.440.000	5.440.000
			Total:							32.372.000

SON GUARANÍES: Treinta y dos millones trescientos setenta y dos mil. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 04/08/2022 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	8	351	30	63	11	32.372.000
2022	1	1	0	8	535	30	63	11	0
			Total:						32.372.000

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	Prof. CP. Lic. Gladys Caballero Directora Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.